

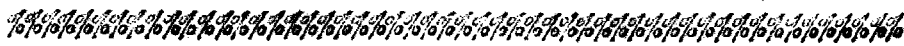
22801



MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo a favor de don José Venanzi Minardi, de nacionalidad italiana y domiciliado en San Sebastian, que ha de recaer sobre

LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR.



Memoria descriptiva

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de una 1ª ampara fluorescente circular, conforme se describe a continuación, y se representa, en forma gráfica, aunque a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

5

En la fig. I, del plano, se muestra una vista en alzado y en corte, de la lampara, con los elementos siguientes:

10

Nº 1- Suspensión o gancho de la lampara, en su aplicación para techos.

Nº 2- Barra de suspensión.



15

Nº 3- Cadenas o tirantes de suspensión.

Nº 4- Tubos circulares fluorescentes.

Nº 5- Electrodo.

Nº 6- Armazon o lampara.

Nº 7- Transformador.

20

Esta lámpara puede fabricarse, bien para estar suspendida de los techos o sujeta al mismo techo, y consiste esencialmente en varios anillos circulares de vidrio para el alumbrado fluorescente, pudiendo ser tres o mas anillos, a gusto del cliente, los cuales van sujetos a un armazon o lampara, de cualquier dibujo geométrico, con el fin de que tenga mayor visibilidad y estan unidos todos ellos, por medio de unos electrodos, los cuales van a un transformador.

25

Como queda indicado, puede quedar sujeta directamente al techo o bien suspendido del mismo, por medio de una barra con sus correspondientes cadenas y barra de suspension para que esta quede a mas o menos altura del techo.

30

Se diferencia este modelo de los conocidos, en que es propiamente circular, porque se compone dos o mas anillos, y los actuales, son de tubos rectos al Neon o fluorescente para poderlos suspender del techo o bien adosarlos a la pared.

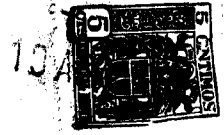
35

La forma, materiales, dimensiones, seran variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe, en las lineas anteriores, que deben ser tomadas, con caracter amplio y nunca en forma limitativa. El peticionario del presente Modelo de Utilidad, se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, que la práctica de su invención, le vaya aconsejando.

40

45

22801 tres-



NOTA de REIVINDICACIONES ↓

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don José Venanzi Minardi, por los extremos siguientes:

50

PRIMERO.- Por lampara fluorescente circular, caracterizada por estar formada por uno o varios anillos circulares fluorescentes, sujetos a un armazon llamado lampara, con sus correspondientes electrodos, y su transformador.

55

SEGUNDO.- Por lampara fluorescente circular, a que se refiere la reivindicación anterior, caracterizada porque sus electrodos y transformador, mencionados, estan colocados en el interior del armazon o lámpara para que no sean vistos desde el exterior.

60

TERCERO.- Por LAMPARA FLUORESCENTE CIRCULAR.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cual consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

65

Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta.

P.A. de don José Venanzi Minardi,

70

E. Rodriguez de Rivas

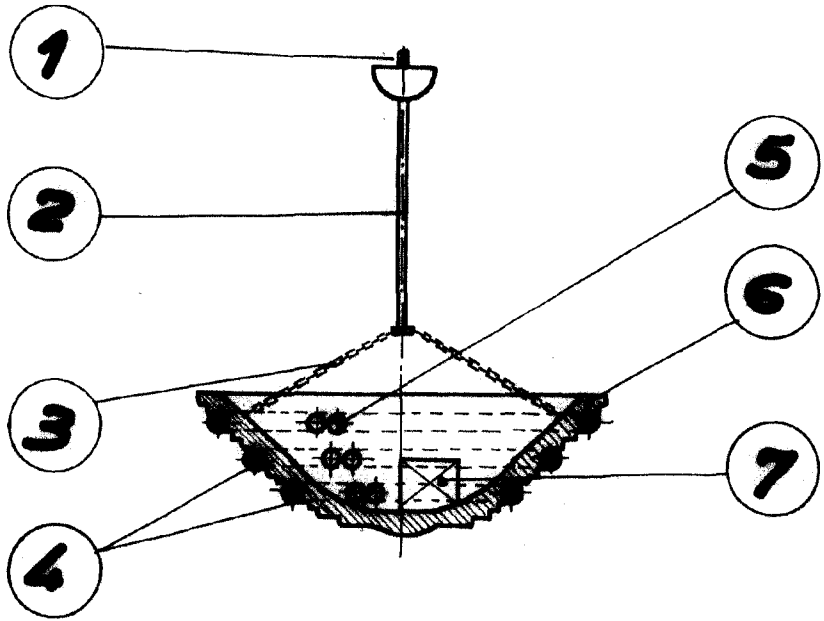
71-

por poder,

22801



FIG. I



San Sebastian 26 Marzo 1950

ESCALA VARIABLE